



Superintendencia
de Bancos de Panamá

18 de mayo de 2016
Circular N.º SBP-DR-0063-2016

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Acuerdo No. 005-2016.

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido el Acuerdo No. 005-2016 de 13 de mayo de 2016, "Por medio del cual se modifica el Artículo 8 del Acuerdo No. 6-2009 por el cual se establecen normas para límites de concentración de riesgos a grupos económicos y partes relacionadas".

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, cuyo texto podrá ser consultado a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa, en la sección de leyes y regulaciones.

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

Adjunto: Acuerdo No. 005-2016

/ygl

"Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional"